

---

**INFORME ANUAL DE LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA**

**LAURA VANESSA VELASCO LADINO**  
**Directora de Planeación y Participación Ciudadana**

**Diciembre 2025**

---

**TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO NOMATIVO .....	4
OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLAN.....	7
DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS.....	8
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	9
CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES.....	9
Conversatorios.....	9
Brigadas De Escucha Social.....	15
Comité De Control Social.....	18
Rendición De Cuentas.....	21
Foros.....	23
Proyecto Contralor Estudiantil.....	24
Recepción de PQRSD .....	30
Plan de Marketing.....	30
Furag /autodiagnóstico .....	31
OTRAS ACTIVIDADES.....	36
Estrategias o actividades de promoción y divulgación realizadas .....	36
GLOSARIO.....	39

---

## INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana debe entenderse como un medio para facilitar y democratizar la relación entre el Estado y la sociedad civil. En el Control Social los ciudadanos dejan de ser simples observadores para convertirse en protagonistas de la gestión pública, es decir activos, críticos y exigentes.

Para ello, es necesario promover una cultura política encaminada a formar a los ciudadanos y brindarles elementos que les permitan ir creando una actitud participativa, de indagación y de interés por la observación y comprensión de las actuaciones de la administración pública, el costo y la oportunidad de las decisiones de los servidores públicos, y el impacto que dichas decisiones tienen sobre la sociedad y su calidad de vida.

La participación activa de los ciudadanos en las acciones de cuidado del buen uso de los recursos públicos de la ciudad, es primordial para la CMP. Por ello nuestra dirección de participación ciudadana, sensibiliza, educa y promueve en comunas y corregimientos de Pereira, las herramientas para que los ciudadanos se conviertan en los mejores guardianes de la ejecución de los recursos de Pereira.

En ese sentido realizamos acciones de participación comunitaria, dirigidas a lograr el ejercicio del control social y de vigilancia sobre las entidades sujetas de control.

Además hacemos pedagogía sobre los mecanismos de participación ciudadana como: los sistemas de vigilancia de la gestión fiscal y acciones populares, para garantizar el cumplimiento de los fines esenciales de ésta.

La participación ciudadana, permite:

- ✓ Reclamar un Derecho vulnerado.
- ✓ Ejercer control social a la Gestión Pública.
- ✓ Coadyuvar con el Desarrollo Local

---

## MARCO NOMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, artículos 1, 2, 13, 20, 23, 40, 42, 45, 74, 79, 88, 95, 103, 270, 297, 307, 311, 318, 321, 330, 342, 369, 375, 376, 377 y 378.

## LEYES

Ley 134 de 1994. "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana".

Ley 190 de 1995. "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".

Ley 393 de 1997. "Por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política".

Ley 472 de 1998. "Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones".

Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Ley 850 de 2003 "Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".

Ley 1437 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1755 de 2015. "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Ley 1757 de 2015. "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".

Ley 1952 de 2019. “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley.

Ley 2195 de 2022. “Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”. Artículo 18. Contralor Estudiantil. Crease la figura de Contralor Estudiantil en todas las Instituciones Educativas de Colombia del nivel nacional, departamental, municipal y distrital.

### DECRETOS

Decreto 2232 de 1995. “Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos”.

Decreto 2623 de 2009. “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano”.

Decreto 19 de 2012. “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

Decreto 2641 de 2012. “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.

Decreto 2573 de 2014. “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 103 de 2015. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1081 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.

Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 270 de 2017. “Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación”.

Decreto 1499 de 2017 y Manual Operativo MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

---

Decreto 612 de 2018. “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.12.14 estableció que, a más tardar, el 30 de enero de 2017, las Autoridades implementarán o adecuarán los mecanismos internos que permitan el cumplimiento de las disposiciones para la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente

## **ACUERDO MUNICIPAL**

Acuerdo No 063-2011 “Por medio del cual se crea la figura del Contralor (a) Escolar en las instituciones educativas (IE) del Municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones”

## **POLITICAS, LINEAMIENTOS Y MANUALES**

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano ahora conocido como Programa de transparencia y ética pública

Manual de atención al Ciudadano

Caracterización de Usuarios

---

## OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLAN

### Objetivo

Fortalecer la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal que adelanta la Contraloría Municipal de Pereira, involucrando de forma activa a los grupos de interés en el control social a lo público, a través de:

- ✓ La atención de los diferentes requerimientos y denuncias ciudadanas.
- ✓ La promoción de espacios de capacitación que fortalecen las habilidades y capacidades ciudadanas en el ejercicio del control fiscal.
- ✓ El fortalecimiento de los diferentes canales de comunicación y atención, por medio de los cuales se contribuye a mejorar y garantizar el contacto con los ciudadanos.
- ✓ La inclusión de los procedimientos de las metodologías para la vigilancia de la gestión fiscal, las auditorías articuladas y enlace con la comunidad, gremios y otro tipo de organizaciones como estrategia participativa.

### Alcance

El cumplimiento de las actividades de la oficina operativa de participación ciudadana involucra a los servidores públicos y contratistas de la Contraloría Municipal de Pereira, en especial de los adscritos a oficina de Planeación y Participación Ciudadana, quien tiene dentro de su misionalidad tiene la de fortalecer los mecanismos y canales de comunicación dispuestos para promover una participación ciudadana activa, responsable e incluyente.

Lo anterior, en armonía con el Plan Estratégico Institucional 2023-2025 “CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS NUESTRO” y su **Objetivo estratégico No 1.** “Ejercer el Control y Vigilancia Fiscal con énfasis en la lucha anticorrupción y el empoderamiento en control social de los grupos de valor” relación efectiva entre el control Social y Efectivo-, que tiene como objetivo promover una mayor cercanía del ente de control con la comunidad Pereirana.

---

## DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS

Para la Contraloría Municipal de Pereira, es importante garantizar de manera efectiva la aplicabilidad de la Carta Digna de atención al ciudadano y el plan de atención propuesto durante la vigencia del presente informe:

### Derechos de los peticionarios:

1. Presentar peticiones respetuosas bien sea de manera verbal, escrita o utilizando cualquier otro medio electrónico idóneo que posea este organismo de control fiscal, sin requerir del acompañamiento de un apoderado.
2. Obtener información y orientación para la adecuada presentación de sus requerimientos y para el ejercicio del control social y fiscal ciudadano.
3. Conocer el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias de documentos relacionados con él, exceptuando aquellos casos en los cuales la información requerida por el ciudadano constituya reserva legal.
4. Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.
5. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
6. Formular alegaciones y aportar documentos y otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés.
7. Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad del ser humano.
8. Cualquier otro que le reconozcan la Constitución y las leyes.

La Contraloría Municipal de Pereira, tiene a disposición de la comunidad distintos canales de comunicación y atención, por medio de los cuales se contribuye a mejorar y garantizar el contacto de los ciudadanos y su participación activa en el ejercicio del control fiscal.

---

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación activa de los ciudadanos en las acciones de cuidado del buen uso de los recursos públicos de la ciudad, es primordial para nuestra entidad. Por ello la dirección de participación ciudadana, sensibiliza, educa y promueve en comunas y corregimientos de Pereira las herramientas para que los ciudadanos se conviertan en los mejores guardianes de la ejecución de los recursos de Pereira, a través de las actividades de participación ciudadana:

- ✓ Capacitaciones
- ✓ Sensibilizaciones
- ✓ Conversatorios
- ✓ Foros
- ✓ Brigadas de Escucha Social y Rural
- ✓ Comité de Control Social
- ✓ Recepción de PQRSD
- ✓ Plan de Marketing.
- ✓ Enlace con la comunidad, gremios y otro tipo de organizaciones
- ✓ Auditorias articuladas
- ✓ Vigilancia de la gestión fiscal
- ✓

## CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES

La entidad se encuentra desarrollando la metodología donde se definirán criterios, parámetros y los elementos básicos para caracterizar los usuarios, según el grupo de valor. Se cuenta con algunos insumos (bases de datos) recopilados y consolidados en las diferentes actividades desarrolladas por la entidad, así:

- Organizaciones Sociales
- Personas interesadas
- Organismos de Control
- Representantes de los gremios y la academia
- Medios de comunicación
- Corporaciones político-administrativas de elección popular
- Entidades estatales de nivel local y nacional
- Sujetos y puntos de control
- Contralores Estudiantiles

La oficina de planeación y participación ciudadana presenta las siguientes actividades realizadas durante la vigencia, discriminadas así:

**Tabla No. 1. Capacitaciones**

<b>CAPACITACIONES</b>		
12/02/2025	Capacitación y sensibilización sobre Gobierno Escolar a estudiantes de la Institución Educativa Alfonso Jaramillo Gutiérrez el día 12 de febrero.	24
14/02/2025	Capacitación y sensibilización sobre Gobierno Escolar a estudiantes de la Institución Educativa la Jaime Salazar Robledo, el 14 de febrero.	59
24/04/2025	Capacitación a los miembros del Gobierno Escolar de la Institución Educativa COMPARTIR LAS BRISAS, abordando los temas de control social, fiscal y mecanismos de participación ciudadana, el 24 de abril de 2025	21
24/04/2025	Capacitación con enfoque en la democracia participativa con énfasis en control social y fiscal, con la asistencia de presidentes de Juntas de Acción Comunal, ediles, entre otros, que hacen parte del Comité de Control Social de la entidad, el 24 de abril.	26
27/02/2025	Reunión de Comité de Control Social, donde se llevó a cabo capacitación en Mecanismos de Participación Ciudadana y presupuesto Participativo en las instalaciones del Palacio Nacional, con la participación de ediles y comunidad en general.	18
22/5/2025	Se realizó la segunda capacitación de Democracia Participativa, con la asistencia de 23 participantes del Comité de Control Social.	23
16/09/2025	Capacitación en Veeduría Ciudadana (Ley 850/2003) y Apoyo conformación de Veeduría a líderes de la Comuna San Joaquín.	3
<b>TOTAL CAPACITACIONES 7</b>		<b>174</b>

Con el fin de formar a los grupos de valor se realizaron capacitaciones sobre temas de gobierno escolar, democracia participativa y control social y fiscal a estudiantes y líderes sociales. Teniendo en cuenta que las demás capacitaciones se encuentran enmarcadas en los programas adscritos por parte de la dirección operativa de participación ciudadana. Al cierre de este informe, la oficina de planeación y participación ciudadana realizó 5 capacitaciones con un total de 128 asistentes.

**Tabla No. 2. Sensibilizaciones**

<b>SENSIBILIZACIÓN</b>		
17/02/2025	Sensibilización sobre la participación ciudadana en la institución Educativa Diego Maya Salazar Robledo, el 17 de febrero.	196
25/02/2025	Sensibilización sobre la participación ciudadana en la Institución Educativa Hernando Vélez Marulanda.	7
<b>TOTAL SENSIBILIZACIONES 2</b>		<b>203</b>

Se realizaron dos (2) sensibilizaciones para un total de 203 asistentes en temas de control social y fiscal y sensibilización Acuerdo 063 del 2011 y Ley 2195 del 2022 con estudiantes a solicitud de las Instituciones Educativas del Municipio de Pereira.



Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social

### Conversatorios

En la vigencia se realizaron dos (2) conversatorio, el primero enfocado a las funciones y atención a la ciudadanía y el segundo al tema ambiental (agua, aire y suelo).

**Tabla No. 3. Conversatorios**

CONVERSATORIO		
12/06/2025	A través de la Comisión Regional de Moralización integrada por la Contraloría Municipal de Pereira, se llevó a cabo en el Auditorio Lucy Tejada "Reunión con ciudadanía y Ediles del Departamento de Risaralda",	24
12/10/2025	En el marco del II Foro Ambiental 2025, se desarrolló el Conversatorio denominado <b>"DESAFÍOS Y SOLUCIONES PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"</b> "organizado por la Contraloría y la Universidad Tecnológica de Pereira.	87
<b>TOTAL CONVERSATORIOS 2</b>		<b>111</b>

### REGISTROS FOTOGRAFICOS



Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social

**Mesas de Dialogo Interinstitucional**

A través del Decreto 403 del 2020, artículo 77 mediante el cual permite a las Contralorías Territoriales generar espacios de diálogo institucional y social, la Contraloría realizó 6 reuniones para tratar temas de interés de las comunidades y/o de la ciudadanía.

**Tabla No. 4. Mesas de Diálogo Institucional**

<b>MESAS</b>		
16/01/2025	Mesa de Concertación con Ágora Cívica, AMCO, MEGABUS, ASEMUR , Movilidad y la CARDER cuyo tema fue la Renovación de la Flota del Sistema Masivo de Transporte del Municipio de Pereira	21
05/06/2025	Mesa de dialogo, en las instalaciones de la entidad, donde se expuso la problemática actual de las Ligas Risaraldenses de Béisbol, Fútbol y Softbol en lo que respecta al uso del Escenario Deportivo El Diamante y su estructura física	21
27/06/2025	Mesa de Dialogo en la Sala de Juntas del Centro de Empleo del Palacio Nacional, en atención a la denuncia ciudadana relacionada con la ejecución del proyecto de construcción y remodelación de la Plaza Parque de Balboa Risaralda, con la participación de las entidades competentes (EDUP de Pereira, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Risaralda EDUR, el Representante legal Mesa Mejía Constructores S.A.S y Alcaldía de Balboa),	23
1/08/2025	Se realizó la segunda mesa sobre la Obra Plaza Parque de Balboa, con la participación de la EDUP, EDUR Contraloría General del Risaralda, Alcaldía de Balboa y Constructores S.A.S	20
12/09/2025	Se llevó a cabo mesa de concertación, con la participación de la Carder, Secretaría de Salud, Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del municipio de Pereira, donde fueron socializadas las denuncias de la comunidad, sobre la calidad del agua del Acueducto de la Vereda El Chocho y Caimalito	14
13/11/202	Se hizo acompañamiento a Sesión Descentralizada del Concejo Municipal de Pereira para tratar los temas sobre acueductos rurales en el Corregimiento de Caimalito y las inquietudes de la comunidad.	40
<b>TOTAL MESAS 6</b>		<b>139</b>

REGISTROS FOTOGRAFICOS





*Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social.*

### **Brigadas De Escucha Social**

La estrategia de brigadas de escucha social tiene como propósito escuchar, orientar y empoderar a las comunidades rurales de Pereira en el ejercicio del control fiscal, promoviendo transparencia, corresponsabilidad y participación ciudadana en la vigilancia del gasto público en los territorios rurales.

En cumplimiento del plan de acción 2025, la oficina de Planeación y Participación Ciudadana realizó la escucha de cada uno de los líderes comunales que participaron en la actividad, capacitándolos en los mecanismos de participación que tienen a disposición y se dio respuesta a cada una de las inquietudes planteadas por ellos.

En la vigencia se realizaron 6 Brigadas de Escucha Social en los Corregimientos de Caimalito, Combia Baja y Arabia, y las Comunas San Joaquín y el Oso de Pereira, como se muestra en la Tabla No 5.

**Tabla No. 5. Brigadas de Escucha Social**

BRIGADAS		
28/03/2025	El 28 de marzo se llevó a cabo Brigada de Escucha Social en el Corregimiento de Caimalito, con el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional Risaralda CARDER y la Administración Municipal de Pereira en cabeza de las Secretarías de Planeación y Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, atendiendo a la invitación realizada por la Junta Administradora Local J.A.L del Corregimiento, para conocer la problemática de los Acueductos Rurales y escuchar a la comunidad en general	22
09/06/2025	El 9 de junio se realizó Brigada de Escucha Social en el Corregimiento de Combi Baja, con el acompañamiento de la CARDER, Empresa de Aseo de Pereira y el Instituto de Movilidad	25
20/06/2025	El 20 de junio, la Contraloría a través la Estrategia Brigada de Escucha Social, se desplazó al Corregimiento de Arabia, en atención a la invitación realizada por la Junta Administradora Local JAL"	9
8/07/2025	El 8 de julio, se llevó a cabo Brigada de Escucha Social en la Institución Educativa Salamanca, con la JAL de la Comuna San Jaquín, en atención a la invitación realizada por la misma.	6
14/07/2025	El 14 de julio a través de la estrategia RUTA PEREIRA BAJO se llevó a cabo acompañamiento a visita técnica realizada por la CARDER a la Quebrada el OSO, en atención a invitación realizada por la JAL de la Comuna El OSO	20
24-10-2025	El 24 de octubre, en el Corregimiento de Caimalito se realizó <b>BRIGADA DE ESCUCHA SOCIAL</b> , donde se interactuó con la comunidad sobre las diferentes problemáticas del sector donde se recogieron las inquietudes y propuestas relacionadas con temas de servicios públicos, convivencia ciudadana, vivienda y planeación territorial.	18
<b>TOTAL BRIGADAS 6</b>		<b>100</b>

REGISTROS FOTOGRAFICOS





Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social.

### **Comité De Control Social**

De conformidad con la propuesta de la guía metodológica para la implementación de los Comités de Control Social en las Contralorías Territoriales enviada por la Auditoría General de la Republica como iniciativa estratégica para la modernización del control fiscal territorial y que se encuentra incluida en el Plan de Promoción y Participación Ciudadana 2025 de la AGR.

La Contraloría Municipal de Pereira, procedió a adoptar y adaptar la implementación del Comité de Control Social, como espacio de participación ciudadana permitiendo la sinergia entre las entidades e instituciones públicas y la ciudadanía.

Las funciones del comité de control social se establecieron según adopción de la guía metodológica emitida por la Auditoría General de la Republica, mediante Resolución No 270 del 30 de julio del 2024, la cual se encuentra publicado en la página WEB de la entidad en el botón PARTICIPA <https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/atencion-y-servicios-menu/participa/>

El Comité de Control Social, conformado por representantes de organizaciones sociales, comunales y ciudadanos interesados en la gestión pública, se rige como un puente vital

entre la administración y la comunidad. Su principal objetivo es acompañar, vigilar y hacer seguimiento a los proyectos, contratos y programas que se ejecutan con recursos públicos en Pereira, promoviendo así un control social activo, informado y participativo.

En la vigencia 2025, se tiene las siguientes actividades realizadas con los líderes sociales como se muestra en la Tabla No 6.

**Tabla No. 6. Comités de Control social**

<b>COMITES DE CONTROL SOCIAL</b>		
27/02/2025	Reunión de Comité de Control Social, donde se llevó a cabo capacitación en Mecanismos de Participación Ciudadana y presupuesta Participativo en las instalaciones del Palacio Nacional, con la participación de ediles y comunidad en general.	18
24/04/2025	Capacitación con enfoque en la Democracia Participativa con énfasis en control social y fiscal, con la asistencia de presidentes de Juntas de Acción Comunal, ediles, entre otros, que hacen parte del Comité de Control Social de la entidad, el 24 de abril, en la Unidad Adminsitrativa El Lago Piso 15	26
22/05/2025	Reunión del Comité de Control Social en la cual se llevó a cabo capacitación en Democracia Participativa con los miembros del Comité de Control Social, en la Unidad Administrativa El Lago Piso 15	23
17/09/2025	Se llevó a cabo el cuarto encuentro del Comité de Control Social, donde fueron invitados ediles y comunidad en general, en las instalaciones del Palacio Nacional -Oficina Centro de Empleo 3	7
<b>TOTAL ACTIVIADES REALIZADAS 4</b>		<b>74</b>

REGISTROS FOTOGRAFICOS



Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social .

**Rendición De Cuentas**

En la vigencia se realizaron dos (2) rendiciones de cuentas como se muestra en la tabla No 7

**Tabla No. 7. Rendición de Cuentas**

RENDICIÓN DE CUENTAS		
24/06/2025	Rendición de cuentas de la Gestión de la Contraloría Municipal de Pereira vigencia 2024 y primer Semestre del 2025, ante el Consejo Municipal de Pereira	<b>37</b>
10/12/2025	Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas Vigencia 2025 CMP.	<b>347</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS 4</b>		<b>384</b>

El día 24 de junio de 2025, se llevó a cabo rendición de cuentas de la Gestión de la Contraloría Municipal de Pereira vigencia 2024 y primer Semestre del 2025, ante el Consejo Municipal de Pereira, por parte del Contralor Perches Giraldo Campuzano, con 37 asistentes presenciales y transmisión virtual a la ciudadanía.



Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social.

En cumplimiento de la Ley No 1474 de 2011– Estatuto Anticorrupción, la Ley No 1712 de 2014 Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional sobre resultados de la gestión institucional, la Contraloría Municipal de Pereira llevo a cabo Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas Vigencia 2025, el día 10 de diciembre, transmitida en vivo a través Live Streaming, Youtube y Facebook y la página de la empresa GQ TU CANAL en el programa PUNTOS DE VISTA , bajo el Liderazgo del señor Contralor Perches Giraldo, Directivos y funcionarios, con 347 vistas.

El Informe se encuentra publicado en el micro - sitio Rendición de Cuentas en el portal WEB de la entidad [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co).



Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social.

## Foros

El 12 de diciembre se llevó a cabo **EL II FORO AMBIENTAL** “realizado en las Salas Magistrales de la Universidad Tecnológica de Pereira con la participación de sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales ambientales, comunidades indígenas y afrodescendientes, gremios económicos, veedurías ciudadanas, entes de control y a la ciudadanía en general con diferentes panelistas a nivel nacional y local, los cuales socializaron conversaron y concientizaron sobre la protección y conservación del medio ambiente, enfocados en 3 recursos fundamentales: Aire, Agua y Suelo, con un total de (87) asistentes.



*Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social*

**Proyecto Contralor Estudiantil**

En el marco del fortalecimiento del proyecto Contralor Estudiantil que hace parte del objetivo estratégico No 1 Ejercer el Control y Vigilancia Fiscal con énfasis en la lucha anticorrupción y empoderamiento en control social de los grupos de valor y en la meta Estratégica de la Personería de Pereira, 2.8 Promover la participación ciudadana de os jóvenes en los procesos de elección de los Personeros Estudiantiles, realizar procesos de capacitación e intercambio de experiencias en procura del ejercicio de sus funciones como garantes de los derechos de sus compañeros en las respectivas instituciones educativas de la ciudad” se desarrolló el Programa de Contralores y Personeros Estudiantiles 2025 (sensibilizaciones y capacitaciones dirigidas a los estudiantes elegidos del municipio de Pereira)

Con el **Programa de Controladores y Personeros Estudiantiles** en las instituciones educativas del Municipio de Pereira, se desarrollaron las actividades relacionadas en la tabla No 8.

**Tabla No. 8. Contralores Estudiantiles**

<b>PROGRAMA CONTRALOR ESTUDIANTIL</b>		
10/04/2025	Posesión de Contralores y Personeros Estudiantiles de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Pereira	163
21/05/2025	Apertura al proceso de formación y capacitación programado 2025. (Sección 1 y 2)	124
12/06/2025	Jornada de capacitación Resolución de conflictos en el ámbito escolar , habilidades de liderazgo Sección 3	65
22/08/2025	III Congreso Departamental de Contralores y Personeros Estudiantiles, Sección 4	245
25/09/2025	Jornada de Formación y capacitación denominado ETICA Y VALORES EN LA GESTIÓN ESTUDIANTIL"- Sección 5	60
23-10-2025	Taller de Contralores y Personeros Estudiantiles (virtual) Sección 6	28
20-11-2025	Clausura del proceso de formación y capacitación de Contralores y Personeros Estudiantiles de Pereira - año 2025 y Rendición de cuentas- Sección 7	73

Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social

En el marco de la Ley 2195 del 2022 y el Acuerdo 063 del 2011, el 10 de abril, se llevó a cabo en la Cámara de Comercio de Pereira el acto protocolario de Posesión de los Contralores en articulación con los Personeros Estudiantiles de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Pereira, con la toma de juramento de 163 asistentes



*Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social*

El 21 de mayo se dio apertura al proceso de formación y capacitación programado para los Contralores y Personeros Estudiantiles Vigencia 2025, mediante **JORNADA DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA JOVENES Y LIDERES ESTUDIANTILES POR UNA CIUDADANÍA ACTIVA**, realizada en el Auditorio del SENA de Pereira. Este evento contó con la participación de **[124]** Contralores y Personeros Estudiantiles, quienes recibieron los siguientes temas para el fortalecimiento y desarrollo de su rol en las instituciones educativas.

- Derechos y Deberes Ciudadanos
- Marco Legal y Ético Estudiantil
- Acoso Cibernético



*Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social*

El 12 de junio se realizó el Taller de formación para los Contralores y Personeros Estudiantiles, en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, a cargo de los colectivos Pereira Cívica, Vigía Cívica y Agora Cívica, con el desarrollo de 3 temas básicos, para las buenas practicas del cargo.

- Resolución de conflictos en el ámbito escolar
- Habilidades de Liderazgo
- Trabajo en Equipo



Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social

El 22 de agosto, se llevó a cabo el III Congreso Departamental de Contralores y Personeros Estudiantiles, con la participación de 245 representantes de las instituciones educativas públicas de los 14 municipios de Risaralda, en el Bioparque Ukumari de la ciudad de Pereira; el evento tuvo como objetivo fortalecer los procesos de participación ciudadana, liderazgo estudiantil y el control social en las instituciones del Departamento, culminado en éxito total.



Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social

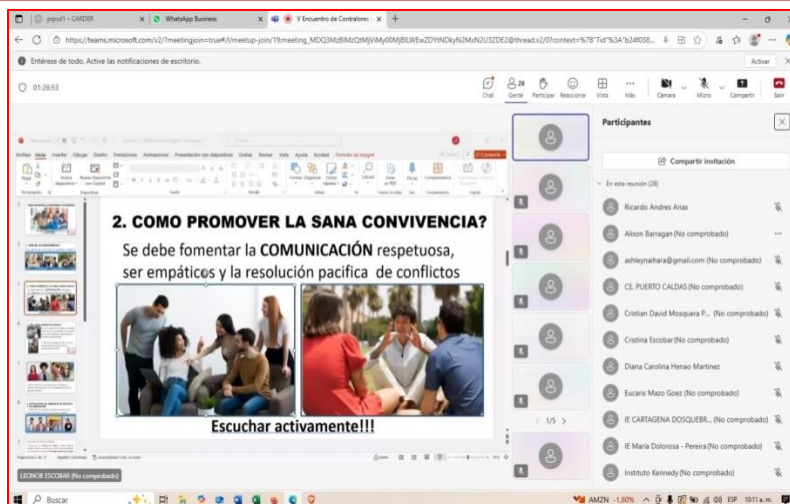
El 25 de septiembre se brindó a los Contralores y Personeros Estudiantiles de Pereira y Dosquebradas la Jornada de Formación y capacitación denominado “**ETICA Y VALORES EN LA GESTIÓN ESTUDIANTIL**”, realizada en el Teatro Santiago Londoño, a cargo de los colectivos Pereira Cívica, Vigía Cívica y Ágora Cívica y el acompañamiento de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP, la cual conto con la asistencia de 60 estudiantes.



*Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social*

El 23 de octubre se realizó a través de la plataforma virtual TEAMS, Taller de Contralores y Personeros Estudiantiles, con enfoque en “Liderazgo Juvenil y Toma de Decisiones, abarcando temas como:

- ✓ Estrategias de Mediación.
- ✓ Cómo promover la convivencia.
- ✓ Revisiones manuales de convivencia ley 1620 de 2013 (sistema nacional de convivencia escolar).



El 20 de noviembre, se llevó a cabo JORNADA DE CAPACITACIÓN y “**CLAUSURA DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONTRALORES Y PERSONEROS ESTUDIANTILES DE PEREIRA - AÑO 2025**”, en el Auditorio del SENA, el cual culminó con la Jornada de Capacitación sobre COMUNICACIÓN EFECTIVA Y ASERTIVA, para el fortalecimiento y desarrollo de su rol como Contralores Y Personeros. La actividad terminó con la rendición de cuentas y la entrega de la certificación de reconocimiento por cumplir con los requerimientos necesarios para su formación en el cargo, teniendo en cuenta el compromiso y la responsabilidad con los talleres realizados durante la vigencia



Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social

### Recepción de PQRSD

De acuerdo con la información estadística de las PQRSD, allegadas al Despacho de la Contraloría Municipal de Pereira, la Subcontraloría, la Oficina Jurídica, la Dirección Técnica de Auditorías, la Dirección de Responsabilidad Fiscal, la Oficina de Participación ciudadana y demás procesos de la entidad, esta oficina puede informar lo siguiente:

**PQRS recibidas: 284**

**Tabla No. 1. Gestión de PQRS**

Clasificación	No. de peticiones
Derechos de Petición	273
Denuncias 2025	8
Denuncias Vigencia anterior	3
<b>Total Peticiones</b>	<b>284</b>

*Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social*

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales para la adecuada atención de las diferentes modalidades de derecho de petición presentadas por los ciudadanos, la Contraloría Municipal atendió **284** peticiones, dándose respuesta dentro de los términos de la Ley 1755 de 2015 y el artículo 70 de la Ley 1757 de 2015.

### Plan de Marketing

El Plan de Marketing Social implementado para visibilizar y divulgar las actuaciones y gestión de la entidad para potencializar la participación ciudadana, se ejecutó en la vigencia con (160) publicaciones en las redes sociales de la entidad Facebook e Instagram, bajo las Estrategias Comunicativas HOY TE CONTAMOS, CONTRALORÍA POR DENTRO Y OJO AMBIENTAL, generando un alcance de 137.561 visualizaciones como se muestra a continuación en la gráfica No 1.

Grafica No 1



Fuente: Sistema de Información DOPPC. Marketing Social.

**Resultados Obtenidos:**

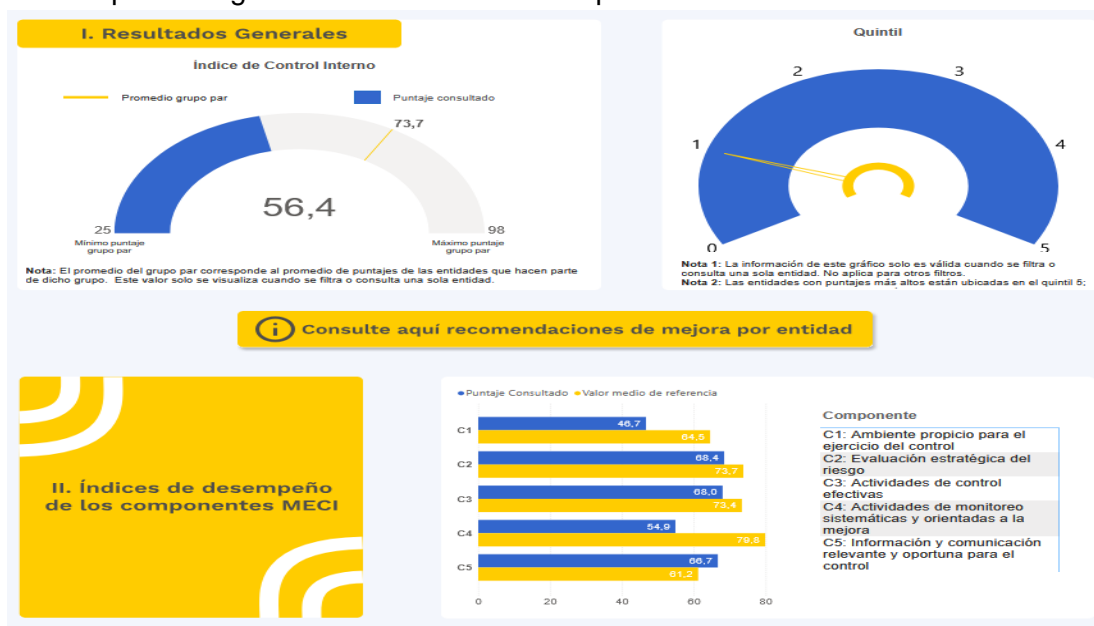
- ✓ Se publicó el 100% de la parrilla de contenidos del Plan de Marketing Social programado para la vigencia.
- ✓ Más de 137.561 visualizaciones en Facebook e Instagram, lo cual es un excelente indicador reconociendo que las publicaciones si tienen un crecimiento institucional.
- ✓ Las estrategias implementadas, se posicionan con gran impacto en las redes sociales de la entidad fortaleciendo la transparencia y generando cercanía con la ciudadanía

**Furag /autodiagnóstico**

En cuanto al diligenciamiento en el aplicativo FURAG - MECI, donde se califica preguntas en referencia a la identificación de grupos de valor y sus características, respuesta que la entidad da a las solicitudes, plan anticorrupción y atención al ciudadano, canales de atención, resultados de la participación de los grupos de valor, retroalimentación a la ciudadanía sobre resultados de participación, rendición de cuentas, satisfacción de grupos

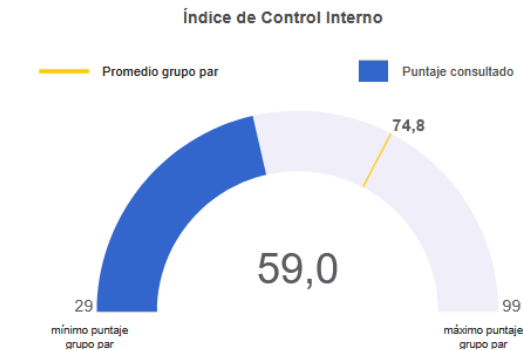
de valor, divulgación de información en el proceso de rendición de cuentas y acciones de diálogo implementados, se pudo determinar que la Contraloría cumple con la Política de Participación de Ciudadana, pero requiere de implementar acciones orientadas a la atención de personas con discapacidad, derechos de los adultos mayores, de niños, niñas, mujeres embarazadas, etnias, afro, entre otros.

En el FURAG 2024, los resultados del índice de desempeño de la Contraloría Municipal de Pereira para la vigencia 2023 fueron de 56.4 puntos.



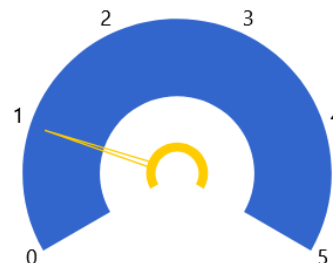
Para lo correspondiente de la vigencia 2024, los indicadores muestran un incremento de 3.6 punto al año inmediatamente anterior. Cerrando en un indicador numero 59 puntos.

## I. Resultados Generales



**Nota:** El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

## Quintil



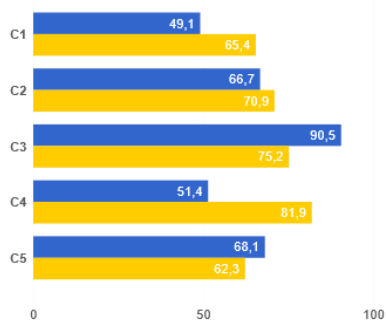
**Nota 1:** La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

**Nota 2:** Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

**Nota 3:** Los quintiles son los cuatro valores (cuantiles 0.2, 0.4, 0.6 y 0.8) que permiten dividir una distribución en cinco partes del mismo (o aproximadamente el mismo) tamaño. Así, cada quintil representa el 20% del total de individuos de una población.

## II. Índices de desempeño de los componentes MECI

● Puntaje Consultado    ● Valor media de Referencia



### Componente

- C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control
- C2: Evaluación estratégica del riesgo
- C3: Actividades de control efectivas
- C4: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora
- C5: Información y comunicación relevante y oportuna para el control

**Análisis de los indicadores:**

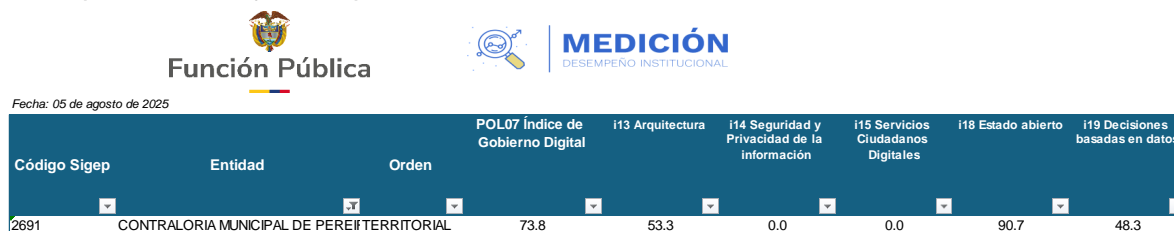
**Política de Integridad:** se evidencia un indicador bajo en el ítem gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de intereses, y que los documentos sean coherentes para la integridad en el servicio público. Por lo que se debe fortalecer la implementación de acciones para mejor este indicador en la próxima presentación del Furag.



**Política de Compras y Contratación pública:** Este indicador está en un cumplimiento del casi 100% por lo que se debe mantener este indicador en este valor y mantenerlo para seguir registrando un excelente indicador.



**Política de Índice de Gobierno Digital:** Este indicador corresponde a la arquitectura, el estado abierto, la seguridad y privacidad de la información de la entidad por lo que se debe presentar mejoras para este indicador.



**Política de Índice de servicios a las ciudadanías:** Este indicador corresponde a aquellos indicadores que permitan tener acercamiento con la ciudadanía, el cual es de gran relevancia para esta territorial, por lo que este indicador da un buen resultado.


  
**Función Pública**


 **MEDICIÓN**  
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

*Fecha: 05 de agosto de 2025*

Código Sigep	Entidad	Orden	POL11 Índice de Servicio a las ciudadanías	i33 Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	i34 Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	i35 Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	i36 Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	i37 Accesibilidad para personas con discapacidad
2691	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREÍ	TERRITORIAL	76.3	75.9	60.0	85.0	77.8	63.2

**Política de Índice de índice de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción:** Este indicador corresponde a aquellos indicadores que permitan gestionar los posibles riesgos de corrupción, y permite hacer seguimiento al índice de transparencia y acceso a la información pública.


  
**Función Pública**


 **MEDICIÓN**  
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

*Fecha: 05 de agosto de 2025*

Código Sigep	Entidad	Orden	POL15 Índice Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	i48 Gestión de Riesgos de Corrupción	i49 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública
2691	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREÍ	TERRITORIAL	73.4	56.3	88.0

**Política de Índice de índice de gestión documental:** Este indicador tuvo gran cambio debido a que se gestionaron las acciones correspondientes para mejorar los indicadores de cambio en la gestión documental.

  
**Función Pública**

 **MEDICIÓN**  
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

*Fecha: 05 de agosto de 2025*

Código Sigep	Entidad	Orden	POL16 Índice de Gestión Documental	i50 Calidad del Componente estratégico	i51 Calidad del Componente administración de archivos	i52 Calidad del Componente documental	i53 Calidad del Componente tecnológico	i54 Calidad del Componente cultural
2691	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREÍ	TERRITORIAL	56.1	66.7	60.0	56.3	53.7	20.0

**Política de Índice de índice de control interno:** Este indicador debemos mejorarlo, debido a que sus valores fueron más bajos de lo esperado, aun así la oficina de control interno y las áreas líderes de los indicadores resaltar que aspecto debemos incrementar los esfuerzos para mejorar.

Fecha: 05 de agosto de 2025

Código Sigep	Entidad	Orden	POL19 Índice de Control Interno	i63 Ambiente propicio para el ejercicio del control	i64 Evaluación estratégica del riesgo	i65 Actividades de control efectivas	i66 Información y comunicación relevante y oportuna para el control	i67 Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora
2691	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	TERRITORIAL	59.0	49.1	66.7	90.5	68.1	51.4

## OTRAS ACTIVIDADES

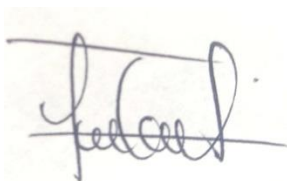
### Estrategias o actividades de promoción y divulgación realizadas

Edición y publicación de videos para divulgar, promocionar y fortalecer el Control social y fiscal con los grupos de valor y la ciudadanía en general, a través de las redes sociales Facebook, Instagram y YouTube:

- Video Hoy nos encontramos en la Institución Educativa Hernando Vélez, capacitando a los futuros Personeros Estudiantiles 2025. ¿Te gustaría representar a tus compañeros y ser la voz de los estudiantes?
- Video Reunión convocada por el Contralor Municipal de Pereira, Dr Perches Giraldo, realizada con el abogado y experto en servicios públicos, Carlos Alberto Atehortua Ríos, asistió contando también con la presencia de Funcionarios de nuestra entidad, para hablar sobre el control fiscal en servicios públicos domiciliarios
- Video ¿Quién controla lo que pasa en nuestras escuelas? personeros estudiantiles en el Colegio Hernando Vélez Marulanda. Hoy te contamos cómo elegimos a los contralores y personeros estudiantiles en el Colegio Hernando Vélez Marulanda.
- Video, Qué tanto saben los pereiranos sobre la Contraloría Municipal? Hoy estuvimos en la Plaza de Bolívar preguntándole a la gente qué conoce sobre nuestra entidad.
- Video del señor Contralor Perches Giraldo desenado un feliz año.
- Video ¡Hoy instalamos el primer Comité de Control Social! 2025
- Video Dia de la Mujer Contraloria Municipal de Pereira celebramos su esfuerzo, su liderazgo y la pasión con la que trabajan por el bienestar de nuestra sociedad.

- Video ¡Gracias por acompañarnos al Taller Guía Metodológica 4.0! Queremos agradecer a todas las Contralorías Territoriales que hicieron parte de este importante evento, tanto de manera presencial como virtual.
- Video Desde el Colegio Alfonso Jaramillo, felicitamos a Isabela Herrera, nuestra nueva Contralora Estudiantil. Con compromiso y dedicación, velará por el buen uso de los recursos del colegio.
- Video del Operativo programada por la CARDER en el Rio Opirama en Quinchía para frenar la minería ilegal que estaba afectando este importante afluente hídrico.
- Video Operación Poseidón Recuperación del RIO OPIMARA.
- Video Cumpleaños 58 de Risaralda
- Video, ¡Felicitaciones al señor Contralor! Su reciente especialización en Gestión Ambiental es un reflejo del compromiso con una administración pública más consciente, sostenible y responsable con el futuro del planeta.
- Video ¡Posesión de contralores y personeros estudiantiles! Una iniciativa de la Contraloría y Personería Municipal de Pereira y Dosquebradas que fortalece la democracia escolar....
- Video. ¡Así se vivió nuestro primer taller para líderes estudiantiles en Pereira Energía, ideas frescas y mucho poder juvenil ...
- Video. Lo logramos. La Auditoría General de la Nación nos otorgó 91,9 puntos, y esto no es solo un número... ¡Es el reflejo del compromiso, la entrega y el trabajo de cada uno de nuestros funcionarios!
- Video. La Contraloría Municipal de Pereira sigue cuidando lo que es de todos! realizamos visita de control fiscal ambiental al Relleno Sanitario La Glorita. Verificamos el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad ambiental.
- Video. Seguimos comprometidos con el medio ambiente. La Contraloría de Pereira continúa adelantando control fiscal ambiental, esta vez con una visita técnica a la escombrera Gudualcanal, en el municipio de Pereira.
- Video. Estuvimos en el Concejo Municipal de Pereira presentando los logros de nuestra gestión junio 2024 a junio 2025.
- Video Juntos, exploraremos las maravillas de Ukumarí, mientras fortalecemos nuestros lazos como líderes estudiantiles y contralores. Será una oportunidad para compartir experiencias, ideas y, lo más importante, seguir construyendo un futuro de transparencia y liderazgo para nuestra región.
- Video Caso OPAN – Aeropuerto Matecaña “El concesionario del Aeropuerto Internacional Matecaña, OPAN, lleva más de 6 años sin cancelar cerca de 10.000 millones de pesos en impuestos del contrato de concesión”.

- Video Los estudiantes también tienen contralores y personeros En Risaralda, más de 300 jóvenes participaron en el III Congreso Departamental de Contralores y Personeros Estudiantiles
- Video de la ceremonia de la celebración de los 162 años de la ciudad de Pereira
- Video La Contraloría Municipal de Pereira invita a toda la ciudadanía a participar y acatar este 23 de septiembre el Día sin carro y sin moto en nuestra ciudad.
- Video Atención Comunidad Desde la comunidad de San Joaquín hacemos un llamado para visibilizar una situación importante: el puente que conecta El Oso y La Isla presenta afectaciones que requieren intervención desde su base.
- Video. Sabías que la Contraloría Municipal de Pereira cuenta con un Programa de Transparencia y Ética Pública? Este programa se alinea con las políticas nacionales que promueven la modernización, eficiencia, transparencia y la lucha contra la corrupción.
- Video. Así cerramos la Clausura de Contralores y Personeros Estudiantiles 2025
- Video. La integridad nos une. En la Contraloría Municipal de Pereira aplicamos el Código de Integridad, que define los valores esenciales de todo servidor público: Honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.
- Video. Después del Día sin Carro y sin Moto, el compromiso continúa.
- Video. La Contraloría Municipal de Pereira invita a toda la ciudadanía a seguir cuidando nuestro medio ambiente todos los días, no solo en jornadas especiales.
- Video. La Contraloría Municipal de Pereira, en cabeza del Contralor Municipal, Perches Giraldo, acompañó la Sesión Descentralizada del Concejo Municipal en el corregimiento de Caimalito, reafirmando nuestro compromiso con la comunidad.



**LAURA VANESSA VELASCO LADINO**  
Directora de Planeación y Participación Ciudadana.

---

## GLOSARIO

**Control Social:** Es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados para la correcta utilización de los recursos y bienes públicos. (Artículos 60, 61 y 63 de la Ley 1757 de 2015).

**Veeduría Ciudadana:** Es el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país y que estén encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Para conocer más información sobre el funcionamiento de las veedurías, ver la Ley 850 de 2003.

**Rendición de Cuentas:** La Rendición de Cuentas es el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los que las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

**Denuncia en control fiscal:** Está constituida por la narración de hechos constitutivos de presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, presentada por las Veedurías o cualquier ciudadano.

**Derecho de petición:** Derecho y garantía constitucional que tiene toda persona para acudir ante las autoridades correspondientes y formular solicitudes respetuosas, bien sea en forma verbal o escrita, o pedir copias de documentos no sujetos a reserva, y obtener una pronta y completa respuesta de fondo en los términos previstos en la ley, mediante comunicación expresa de la misma.

**Derecho de petición y/o solicitud de información pública:** Es aquel que, de forma oral o escrita, incluida la vía electrónica, puede hacer cualquier persona para acceder a la información pública que corresponda a la misión, naturaleza y

finés de la Contraloría, así como la solicitud de expedición de copias o desglose de documentos que reposen en los archivos de la Entidad, ciñéndose para estos efectos a los respectivos presupuestos de ley, en materia de reserva de documentos.

En ningún caso podrá ser rechazada la petición y/o solicitud por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta.

**Derecho de petición en interés general:** Es aquel cuya finalidad se contrae a motivos, intereses o propósitos que aluden a una cierta colectividad o grupo de personas, en cuyo nombre actúa alguien para dirigirse al destinatario de la petición.

**Derecho de petición en interés particular:** Es aquel mediante el cual cualquier persona, por sí o por intermedio de apoderado, solicita de la Entidad la resolución de una petición encaminada al reconocimiento o reclamo de un derecho o interés particular, de conveniencia personal o subjetiva.

**Derechos de petición de consulta:** Es la solicitud de pronunciamiento sobre el parecer o dictamen de la Contraloría Municipal de Pereira, en relación con un hecho o asunto de su competencia.

**Peticiones:** Documentos que radica la ciudadanía y no constituyen denuncias o quejas, sino que son solicitudes tales como: conceptos, información, orientación, recomendaciones, etc.

**Quejas:** Acción para dar a conocer una situación irregular en el cumplimiento de las funciones que competen a la Entidad o contra los servidores públicos adscritos a la misma.

**Reclamo:** Expresión de la insatisfacción o controversia presentada a la Organización por una persona natural o jurídica, sobre el incumplimiento o irregularidad de alguna de las características de los productos y servicios ofrecidos y liberados por la Entidad.

**Recursos:** Son las herramientas con las que cuenta un ciudadano para manifestarse en contra de las decisiones que tome la Entidad. Estos se someten a las normas especiales establecidas en el Título III, Capítulo VI del Código de

---

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Artículos 74 a 82 Ibdem y demás normas concordantes.

**Rendición de Cuentas:** Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos – entidades - ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

**Auditorías Articuladas:** Las Auditorías Articuladas son una estrategia del Control Fiscal Participativo, mediante la cual los ciudadanos (de manera individual o a través de sus organizaciones - Organizaciones de la Sociedad Civil), y/o entidades públicas o privadas, que cuenten con el conocimiento técnico, experticia, experiencia y/o competencias especializadas sobre el tema a auditar, se involucran activamente en procesos de auditoría, en un trabajo conjunto con el equipo de auditores, proporcionando y/o acopiando información, aportando su conocimiento para el análisis temático y apoyando el trabajo con usuarios de los programas o servicios evaluados.

**Capacitación:** Actividad programada para formar y generar capacidades a los miembros de las instancias de participación ciudadana de las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Pereira, a los integrantes de los sujetos o puntos de Control Fiscal y Contralores Escolares en aspectos relacionados con el control fiscal y control social, con el fin de contribuir a fortalecer su ejercicio de intervención en el proceso de control de la gestión municipal y de las Instituciones Educativas.

**Comités de vigilancia ciudadana:** Son una instancia autónoma de participación ciudadana que tiene como propósito ejercer el control ciudadano sobre los proyectos de alto impacto y por grupos de interés en la inversión del Estado a través de las entidades públicas o privadas que los ejecuten.

**Comité de Control Social:** Son un mecanismo que tiene como objetivo de fortalecer la participación ciudadana incrementando las sinergias existentes entre el control social y el control fiscal, con el propósito común de verificar el uso dado a los recursos públicos administrados por las entidades públicas del Distrito Especial de Santiago de Cali o privadas según el caso, para el cumplimiento de



---

sus funciones, debiéndose desarrollar nuevas y mejores estrategias en la lucha contra la corrupción.